

ACORDADA N° 2144 /21 C.M.

En la ciudad de Esquel, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Sonia DONATI, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN y Tomas Esteban MALERBA, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.-

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley V N° 70 y art. 39 del Reglamento de concursos para la Designación de Magistrados y Magistradas del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-

CONSIDERANDO:

Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Juez Laboral N° 3, para la ciudad de Puerto Madryn, la Dra. Jessica Lucina Francia, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para los días 27 al 29 de octubre del 2021, en la ciudad de Esquel y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-

Que como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado a la nombrada, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas.-

POR ELLO:

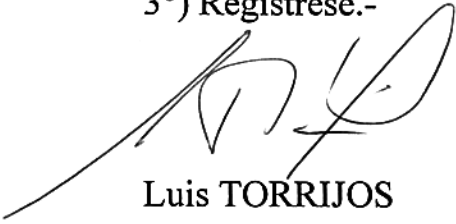
El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

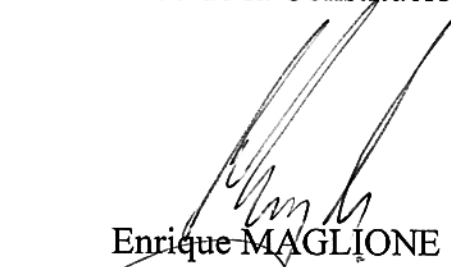
1°) Seleccionar, a la Dra. Jessica Lucina Francia, DNI N° 26.067.313, nacida el día 29 de mayo de 1977, en Trelew, Provincia del Chubut, con título de abogada emitido por la Universidad de Buenos Aires, el día 18 de julio de 2001, como “Jueza Laboral N° 3, para la ciudad de Puerto Madryn”.-

2º) Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, copia certificada de la presente, de los antecedentes de la seleccionada y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art. 166 de la Constitución.-

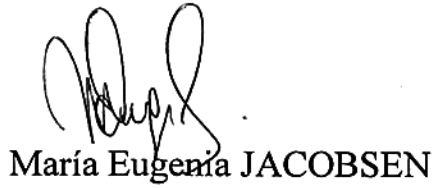
3º) Regístrese.-



Luis TORRIJOS



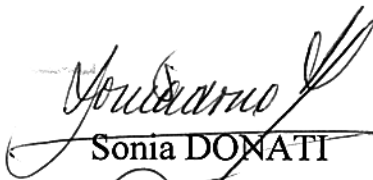
Enrique MAGLIONE



María Eugenia JACOBSEN



Miguel COYOPAY



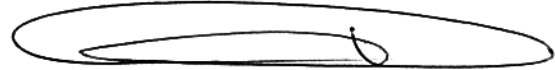
Sonia DONATI



Esteban DEFELICE



Martina EROSTEGUI



Raúl FOURGEAUX



Tomás Esteban MALERBA



Mirtha LEWIS



Mirta PACHECO



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO